

Actuará como Secretaria, la que también lo es de la FEB, ESPERANZA REVERTE CRISTINO.

De entre ellos, proceden, por votación, a nombrar al Presidente, cargo que recae en IGNACIO FERNÁNDEZ MARTÍN, estableciendo asimismo, el criterio para su sustitución, y que será el miembro de mayor de edad de los vocales asistentes.

Se considerará válidamente constituida la Junta Electoral, con la asistencia de 3 miembros, decidiendo los asuntos de su competencia, por mayoría de asistentes, contando el Presidente, con voto de calidad. De sus acuerdos se levantará el oportuno acta, que será remitida inmediatamente al Tribunal Administrativo del Deporte.

En consecuencia se declara constituida la Junta Electoral de la FEB, desde este momento, permaneciendo en activo hasta que finalice el proceso electoral. La mencionada Junta actuará siempre en los locales de la FEB


2º.- APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEB

En cumplimiento del Calendario Electoral, se acuerda aperturar el plazo para la presentación de candidaturas a Presidente de la FEB, plazo que concluirá el próximo día 14 de abril de 2.014, a las 12,00 hs.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas, se da por concluida la reunión, de lo que yo, la Secretaria General de la FEB, doy fe, con el Visto Bueno de todos los componentes.

EL PRESIDENTE


IGNACIO FERNÁNDEZ MARTÍN


JUAN A. PERAL FERNÁNDEZ

JUAN A. PERAL FERNÁNDEZ


ÁNGEL C. ALONSO ALONSO

ÁNGEL C. ALONSO ALONSO


FELIPE DÍEZ-LLORENTE

FELIPE DÍEZ-LLORENTE

EL SECRETARIO


ESPERANZA REVERTE CRISTINO

ESPERANZA REVERTE CRISTINO


LUIS REIGADAS ORTÍZ

LUIS REIGADAS ORTÍZ


ROBERTO FERRERAS CUEVAS

ROBERTO FERRERAS CUEVAS



